

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
DE CARGA LIVIANA AGUAS CALIENTES TRANSCALIENTE S.A. CELEBRADA
EL DIA 06 DE FEBRERO DE 2017.**

En el local social de la Compañía, siendo las dieciséis horas, en el centro parroquial de Baños, parroquia Baños, de la Ciudad de Cuenca, el día de hoy se reúnen los accionistas de la compañía, para constituirse en junta general universal, según establece la ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden del día.

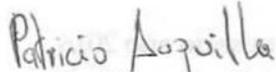
1. Constatación del Quórum
2. Conocimiento y Aprobación de Informe de Gerente y Comisario año 2016
3. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros del año 2016
4. Resolver el tratamiento a los resultados del año 2016

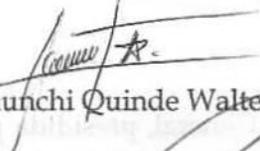
Siendo las dieciséis horas con cinco minutos se instala la Junta General, presidida por el Sr. Pulla Pintado Juan José, actuando como secretario el Sr. Álvarez Veleceta Edgar Patricio, quienes luego de un saludo de bienvenida, proceden a tratar y resolver los siguientes puntos en su orden, 1.- Constatación de Quórum, estando presentes los siguientes accionistas: Álvarez Veleceta Edgar Patricio, Auquilla Gonzalez Patricio, Chunchi Quinde Walter Andrés, Guamán Ayala Luis Segundo, Mora Sanmartín Zoila Leonor, Morocho Mayancela Wilson Patricio, Pulla Pintado Juan José, Siguenza Vera Eloy Efraín, Tenecela Mora Olga María, Tenecela Tepan José Manuel y Zhagui Naula Jose Silvio, una vez cumplido con el primer punto del orden y con los accionistas asistentes, se procede al segundo punto 2.- Aprobación de Informe de Gerente y Comisario correspondiente al año 2016, procede a tomar la palabra la Gerente y luego el Comisario, para emitir sus informes de labores correspondientes, los mismos que son conocidos y aprobados por los accionistas de manera unánime, de la misma forma se trata el siguiente punto 3.- Aprobación de los Estados Financieros del año 2016.- El mismo que luego de algunas deliberaciones y aclaraciones a los accionistas por parte del contador, se aprueba de manera unánime por los accionistas asistentes, de la misma forma se trata el siguiente punto 4.- Resolver el tratamiento a los resultados del año 2016.- En este punto el contador de la compañía recomienda que de acuerdo a la normativa legal vigente es necesario que se resuelva el tratamiento que se va a dar a los resultados de este año, por lo que con las explicaciones del caso los socios resuelven por unanimidad la repartición de los resultados de este año de acuerdo a la proporción del capital de cada socio, y autorizan al contador a que realice los tramites respectivos y ejecute los asientos contables necesarios para cumplir con esta decisión, siendo las diecisiete horas con treinta minutos se da por terminada la junta y se concede un receso para su redacción.

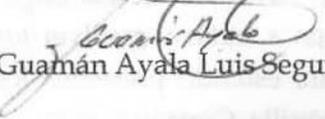
Luego de haber redactado el acta y dar lectura a la misma, se aprueba en todo su contenido por parte de los asistentes de manera unánime y se autoriza para que esta

acta sea usada para los asuntos pertinentes de la compañía en los diferentes organismos de control, para lo cual firman los asistentes para su aceptación y validez.

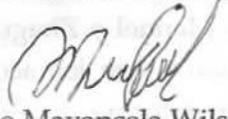

Álvarez Velecela Edgar Patricio

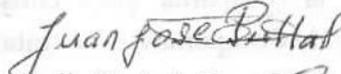

Auquilla Gonzalez Patricio


Chunchi Quinde Walter Andrés

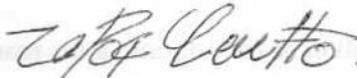

Guamán Ayala Luis Segundo

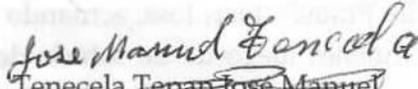

Mora Sanmartín Zoila Leonor


Morocho Mayancela Wilson Patricio


Pulla Pintado Juan José


Siguenza Vera Eloy Efraín


Tenecela Mora Olga María


Tenecela Tepan José Manuel


Zhagui Naula Jose Silvio,

